

LOTA, 17 NOVIEMBRE 2016

DECRETO N° 2020

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Belén Colpihueque Marín.-

b) Certificado de nacimiento de hija, Yajaira

Belén Colpihueque Marín.-

c) Certificado de alumno regular de hija Yajaira

Trabajadora Sra. Elizabeth Alejandra Marín Luengo, de fecha 16/11/2016.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Elizabeth Alejandra Marín Luengo, de fecha 16/11/2016.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

g) Informe emitido por el siagf del 17/11/2016.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las

Decreto:

Luengo, RUT

como carga familiar a:

1. Reconócese a Elizabeth Alejandra Marín

* Yajaira Belén Colpihueque Marín, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 23/09/1998, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre 2016.

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DYC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-